

Quito, 15 de octubre de 2018

INFORME ADMINISTRADOR CONTRATO 11-DJ-AZC-2018

ANTECEDENTES.-

El 04 de junio de 2018 la Administración Municipal Manuela Sáenz suscribió el contrato N° 11-DJ-AZC-2018 con el Ing. Andrés Sebastián Barreno Mancheno, por un valor total del USD\$ 5.179,06 valor que no incluye IVA, para que efectúe la Fiscalización de las obras correspondientes al proceso de menor cuantía MCO-AZC-004-2018: 018-2018-OP: "REHABILITACION ESCALINATA MANUEL RUALES, BARRIO VISTA ALEGRE, SECTOR PUENGASI" 019-2018-OP: "CONSTRUCCION PARQUE LINEAL, CALLE C Y PRINCIPAL, BARRIO GIRASOLES DE MONJAS, SECTOR PUENGASI" 020-2018-OP: "REHABILTACION ESCALINATA SIN NOMBRE ENTRE LOYOLA Y MATIZ, BARRIO SAN JOSE DE MONJAS TERCERA "Y", SECTOR PUENGASI" 021-2018-OP: "CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO EN EL LINDERO ESTE, EN LA CANCHA DE BASQUET, BARRIO EL EDEN DEL VALLE (PEAJE), SECTOR PUENGASI"

PRIMERA: INFORME DEL PLAZO CONTRACTUAL CONSULTORÍA.-

CÓDIGO OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO (días)	AMPLIACIÓ N PLAZO	FECHA ACTA RECEPCIÓN PROVISIONAL
018-2018-OP	07 Junio 2018	240	0	09 agosto 2018
019-2018-OP				
020-2018-OP				
021-2018-OP				

- a) Conforme lo determina en la cláusula Novena.- "PLAZO" del contrato No. 11-DJ-AZC-2018 suscrito con el Ing. Andrés Sebastián Barreno Mancheno, el plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de la fiscalización de las obras contratadas, es de DOSCIENTOS CUARENTA (240) días contados desde la fecha de notificación que el anticipo de la menor cuantía MCO-004-2018, se encuentra disponible; plazo que se considerará acorde a lo estipulado en la cláusula séptima del presente contrato.
- b) De acuerdo a lo que menciona la cláusula Séptima.- "FORMA DE PAGO", el pago se realizará de la siguiente manera: 70% a la firma del Acta de Entrega Recepción Provisional del procedimiento de menor cuantía MCO-004-2018 y el 30% se cancelará a la firma del Acta entrega Recepción Definitiva del procedimiento de menor cuantía MCO-004-2018.
- c) Mediante Memorando No. AZMS-DAF-2018-0791 de fecha 08 de junio de 2018, se notifica que el anticipo del proceso de menor cuantía MCO-AZC-004-2018, ha sido acreditado el día 07 de junio de 2018 a las 16h49.
- d) Con estos antecedentes la liquidación de plazos del proceso de Consultoría CDC-AZC-006-2018 son los siguientes:

Dirección: Chile Oe3-17 y Guayaquil - Teléfono: 3952-300 ext.: 16509



RESUMEN DE PLAZOS CONSULTORÍA

FECHA FIRMA CONTRATO
PLAZO CONTRACTUAL
FECHA INICIO
FECHA VENCIMIENTO
AMPLIACIÓN PLAZO

04 de junio de 2018 240 días. 07 de junio de 2017. 01 de febrero de 2019 00 días.

SEGUNDA: RESUMEN ECONÓMICO.-

El contrato de Fiscalización se suscribió por un valor total de USD \$ 5.179,06 (valor que no incluye IVA), a la entrega de las planillas y Acta Provisional de la obra fiscalizada objeto de la consultoría, se cancelara el 70% del monto, y el 30% restante se cancelará con la entrega del Informe Final, copia del Acta Definitiva de la obra fiscalizada y la suscripción del Acta de la Consultoría.

 018-2018-OP
 020-2018-OP

 019-2018-OP
 021-2018-OP

 MONTO
 \$5.179,06

 70% A CANCELARSE
 \$3.625,34

 MULTAS
 \$0,00

 TOTAL
 \$3.625,34

De acuerdo a clausula Undécima: Reajuste de Precios.- No se aplicara reajustes de precios, de conformidad con el Art. 126 del RLOSNCP.

TERCERA: CUMPLIMIENTO ENTREGA DE PLANILLAS Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR AZC.

De acuerdo a lo contemplado en el Contrato de Menor Cuantía, en la cláusula Quinta numeral 5.03) La fiscalización, en el término de diez (10) días calendarios, aprobara u objetara las planillas.

Todas las planillas fueron presentadas en los plazos estipulados en el contrato.

Conforme lo determina en la cláusula Décima.- "MULTAS" del contrato No. 11-DJ-AZC-2018, EL CONTRATISTA deberá elaborar un informe final y la planilla de liquidación de una obra en el término de TREINTA (30) días una vez terminada la obra, contados a partir de la fecha establecida para realizar la Recepción Física Provisional de la obra. En caso de no presentar es su debida oportunidad correrá la multa equivalente al 0.5% diario del monto de contrato de fiscalización.

Mediante Oficio No. CDC-AZC-006-2018-010, de fecha 30 de agosto el Ing. Andrés Barreno FISCALIZADOR, hace entrega del informe preliminar del contrato, con el fin de cumplir con lo estipulado en la cláusula decima antes mencionada.

Dirección: Chile Oe3-17 y Guayaquil - Teléfono: 3952-300 ext.: 16509



Con fecha 09 de agosto de 2018 se firma el Acta entrega recepción provisional del proceso MCO-AZC-004-2018.

CONCLUSIONES.-

El Fiscalizador ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales: ha acogido las observaciones impartidas por autoridades y técnicos de la Administración, se ha dado cumplimiento al contrato de la obra fiscalizada objeto de la consultoría, realizando el trámite para la entrega de planilla N° 1 y N° 2 de liquidación y Acta Provisional, por tanto es procedente realizar el pago del 70% de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.01; se deja constancia en este documento de que cualquier falla no detectada en los trabajos y que posteriormente ocasionare perjuicios por la aplicación de los mismos, será de exclusiva responsabilidad del Fiscalizador Ing. Andrés Sebastián Barreno Mancheno.

ATENTAMENTE

Ing. Erick García
ADMINISTRADOR
No. 11-DJ-AZC-2018

Dirección: Chile Oe3-17 y Guayaquil - Teléfono: 3952-300 ext.: 16509